

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

**EXPTE. DE CONTRATACIÓN: CONTR 2022/176287, “SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA”, TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.(75/2022)**

**ÍNDICE.**

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS, RESPECTO A CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO VALORADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
  - a) Propuesta de valoración en relación al criterio 1: “Proposición económica”.
  - b) Propuesta de valoración en relación al criterio 2: “ Formación y experiencia de la Coordinación de la Secretaría Técnica del Congreso”.
  - c) Propuesta de valoración en relación al criterio 3: “ Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para desarrollar la Secretaría Técnica de este Congreso”.
- 3.- RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO VALORADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
- 4.- PROPUESTA DE PUNTUACIÓN SEGÚN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**1. ANTECEDENTES.**

Emitido informe técnico por esta unidad, de fecha 27 de abril de 2022, y de conformidad con lo acordado en la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de abril de 2022, la puntuación obtenida por las empresas que han presentado oferta para el contrato arriba referido en el apartado “Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor” del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) es la siguiente:



FIRMADO POR	MARIA UTRILLA ABAD	03/05/2022	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSJBEH5HYJ5AXB2H95JPAY8WK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ENTIDAD LICITADORA	1. IMAGEN Y CREATIVIDAD DEL CONGRESO	2. PROPUESTA TÉCNICA ORGANIZATIVA				3. ASISTENCIA PARA LA FORMACIÓN	VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR
		IDONEIDAD RECURSOS	CALIDAD TÉCNICA	RESTAURACIÓN	HOTELES		
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L	2	2	0	3	2	4	<b>13 puntos</b>
FIGUEROA,S.L	5	0	0	0	0	0	<b>5 puntos</b>
DGLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA.	2	2	1	1	0	0	<b>6 puntos</b>
ATRIL EVENTS, S.L	3	4	3	2	1	2	<b>15 puntos</b>

El anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece como umbral mínimo de puntuación necesaria en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, **12,50 puntos**. A este respecto, las siguientes empresas licitadoras no han alcanzado dicho umbral:

- FIGUEROA GESTIÓN INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES, S.L.
- DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, SOCIEDAD LIMITADA.

Por ello, la citada Mesa de Contratación ha procedido a la apertura de los sobres número 2 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentados por las entidades que han participado en la licitación del presente procedimiento de contratación (expediente 75/2022) y que han superado el umbral mínimo establecido en el anexo VII del PCAP.

Una vez remitida por la Mesa de Contratación la documentación de los referidos sobres para la emisión del informe técnico, se procede por el Gabinete de Violencia de Género de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad a la elaboración del presente informe que contiene la propuesta de



valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, según lo indicado en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). La documentación analizada es la indicada en el anexo V del PCAP, que ha sido incluida por cada empresa licitante en el sobre número 2.

Las entidades que han presentado sobre número 2 y que van a ser valoradas, de acuerdo con la documentación aportada por el Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, son las siguientes:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- ATRIL EVENTS- ISB SPAIN, S.L.

## 2.- PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS, RESPECTO A CADA UNO DE LOS CRITERIOS.

La metodología utilizada consiste en la aplicación directa de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas publicados en el PCAP.

Conforme lo establecido en el Anexo VII de este pliego, se establecen tres criterios de valoración, que serán evaluados secuencialmente:

- a) Propuesta de valoración en relación al criterio 1: "Proposición económica".
- b) Propuesta de valoración en relación al criterio 2: "Formación y experiencia de la Coordinación de la Secretaría Técnica".
- c) Propuesta de valoración en relación al criterio 3: "Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para desarrollar la Secretaría de este Congreso (excluyendo la persona que ejerza la coordinación).

### 2.1.- Propuesta de valoración en relación al criterio 1: "Proposición económica". Máximo 45 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el anexo VII del PCAP, este criterio podrá alcanzar una puntuación máxima de 45 puntos.

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores



FIRMADO POR	MARIA UTRILLA ABAD	03/05/2022	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSJBEH5HYJ5AXB2H95JPAY8WK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada oferta económica admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

Max = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta más baja ( en euros)

Of = Oferta económica de la empresa licitadora ( en euros). L

De acuerdo con lo señalado anteriormente, a continuación se valora, mediante la aplicación de la correspondiente fórmula, el criterio número 1 de la propuesta presentada por cada entidad licitadora. Las propuestas económicas figuran sin IVA.

ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN
VIAJES EL CORTE INGLES, S.L	57.500 euros	45 Puntos
ATRIL EVENTS, S.L	59.000 euros	40,15 puntos.

## 2.2.- Propuesta de valoración en relación al criterio 2: “ Formación y experiencia de la Coordinación de la Secretaría Técnica”. Máximo 15 puntos.

Se valorará la experiencia y formación de la persona propuesta **como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso**, en los siguientes ámbitos:

- Congresos y eventos de la misma naturaleza y características (carácter científico-académico, número similar de asistentes, carácter presencial, etc.).
- Congresos y eventos específicos en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).

Los elementos a valorar y la puntuación en este apartado son los siguientes:



- *Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares, de presupuesto superior a 75.000 € ( Iva, excluido) . Máximo 5 puntos.*

*Se valorará de la siguiente forma:*

Congresos por importe entre 75.000 € -100.000 €	1 punto por cada secretaría de Congreso con un máximo de 2 puntos.
Congresos por importe superior a 100.000 €	1 punto por cada secretaría de Congreso con un máximo de 3 puntos.

- *Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos específicos **en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI)**. Máximo 2 puntos.*

*Se valorará de la siguiente forma:*

Congresos y/o eventos en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).	1 punto por cada secretaría de Congreso con un máximo de 2 puntos.
--	--

**Nota: No se valorarán en este apartado los Congresos propuestos para la valoración del apartado anterior.**

**Los Congresos que se valoren en los dos apartados anteriores no podrán ser los comprendidos en el año de experiencia que se requiere como criterio de solvencia técnica o profesional en el Anexo XII.**

- *Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de esta Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y similares. 1 punto por cada titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.*

- *Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). 1 punto por cada acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 4 puntos.*

- *Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI) o Igualdad de Trato: 1 punto por cada acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito hasta un máximo de 2 puntos.*

**Solo se valorará aquella formación y/o experiencia acreditada mediante los títulos, diplomas o certificados de desempeño correspondientes. Por lo que no se puntuará aquellos aspectos alegados sin ajustarse a la forma de acreditación establecida en los Pliegos.**



De acuerdo con lo señalado anteriormente, a continuación se valora mediante la aplicación de la correspondiente fórmula, el criterio número 2 de la propuesta presentada por cada entidad licitadora.

### **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L**

Se valora la formación y experiencia de la persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso, en los siguientes ámbitos:

- Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares, de presupuestos superior a 75.000 € ( Iva, excluido).

La empresa licitadora alega que la persona propuesta tiene experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares, de presupuesto superior a 75.000 €, no obstante dicha experiencia no se acredita mediante la documentación requerida en el anexo VII del PCAP. Por lo que obtiene 0 puntos.

- Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos específicos en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).

No se presenta ni acredita que la persona propuesta tiene experiencia en Congresos y eventos específicos en esta materia. Por lo que no se valora.

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de esta Secretaría. (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y similares).

La empresa licitadora alega y acredita que la persona propuesta posee licenciatura en Derecho y un Máster en Organización de Congresos y Eventos. No obstante, la licenciatura acreditada no está relacionada con el desempeño de esta Secretaría, sí el postgrado en organización de eventos por lo que se le otorga 1 punto.

- Formación especializada en Gestión y Organización de eventos ( Congresos, convenciones, etc).

No se presenta ni acredita que la persona propuesta tiene formación en gestión y organización de eventos. Por lo que no se valora.



FIRMADO POR	MARIA UTRILLA ABAD	03/05/2022	PÁGINA 6/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSJBEH5HYJ5AXB2H95JPAY8WK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica ( LGTBI) o Igualdad de Trato.

No se presenta ni acredita que la persona propuesta tiene formación especializada en esta materia. Por lo que no se valora.

**ATRIL EVENTS- ISB SPAIN, S.L**

Se valora la formación y experiencia de la persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso, en los siguientes ámbitos:

- Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares, de presupuestos superior a 75.000 € ( Iva, excluido).

La empresa licitadora alega y acredita que la persona propuesta tiene experiencia en la coordinación de secretarías de 2 Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares por importe entre 75.000 € y 100.000 €, por lo que se valora con 2 puntos.

Sin embargo, la experiencia alegada en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características similares por importe superior a 100.000 €, no se acredita mediante la documentación requerida en el anexo VII del PCAP. Por lo que obtiene 0 puntos.

- Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos específicos en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).

Se alega y acredita que la persona propuesta posee experiencia en la coordinación de 2 Congresos y eventos específicos en esta materia. Por lo que se valora con la puntuación máxima, 2 puntos.

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de esta Secretaría. (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y similares).

La empresa licitadora alega y acredita que la persona propuesta está en posesión del título en “ Dirección y gestión de empresas turísticas” y un Máster en “ Diseño publicitario y comunicación de marcas”. La titulación acreditada está relacionada con el desempeño de esta Secretaría; en cambio el postgrado en Diseño publicitario no está relacionado, por lo que se le otorga 1 punto.



FIRMADO POR	MARIA UTRILLA ABAD	03/05/2022	PÁGINA 7/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSJBEH5HYJ5AXB2H95JPAY8WK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Formación especializada en Gestión y Organización de eventos ( Congresos, convenciones, etc).

Se alega y acredita que la persona propuesta tiene realizado un curso de formación especializada en gestión y organización de eventos, “ II Congreso Universitario de Comunicación y eventos”, por lo que se otorga 1 punto.

- Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica ( LGTBI) o Igualdad de Trato

Se alega y acredita que la persona propuesta tiene realizado un curso en la materia , por lo que se otorga 1 punto.

**Resumen propuesta valoración criterio 2.**

ENTIDAD LICITADORA	EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE SECRETARÍAS DE CONGRESOS Y EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES, DE PRESUPUESTO SUPERIOR A 75.000 €	EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE SECRETARÍAS DE CONGRESOS EN MATERIA DE DIVERSIDAD (LGTBI)	LICENCIATURAS, GRADOS O POSTGRADOS RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO DE SECRETARÍA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA	VALORACIÓN CRITERIO 2
VIAJES EL CORTE INGLES, S.L	0	0	1	0	0	<b>1 Punto</b>
ATRIL EVENTS, S.L	2	2	1	1	1	<b>7 puntos.</b>

**2.3.- Propuesta de valoración en relación al criterio 3: “ Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para desarrollar la Secretaría Técnica de este Congreso ( excluyendo la persona que ejerza la coordinación). Máximo 14 puntos.**

*Se valorará la formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado por la empresa licitadora para la ejecución de este contrato de acuerdo con :*





- *Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, y análogos). 1 punto por persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 3 puntos.*

- *Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y análogos). 1 punto por persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.*

- *Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). 1 punto por cada persona del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 3 puntos.*

- *Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI) o igualdad de trato: 1 punto por persona del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito, hasta un máximo de 2 puntos.*

- *Conocimientos de idiomas.*

*Se valorará que al menos una persona del equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 en las siguientes lenguas: inglés, francés, portugués o italiano. De acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de 2 puntos.*

*Otorgándose la siguiente puntuación:*

<i>Inglés</i>	<i>1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un máximo de 1 punto.</i>
<i>Francés, portugués o italiano.</i>	<i>1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un máximo de 1 punto.</i>

- *Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a la materia de diversidad sexogenérica (LGTBI). 1 punto por cada persona del equipo propuesto con experiencia práctica en eventos de dicho ámbito, hasta un máximo de 2 puntos.*

***Solo se valorará aquella formación y/o experiencia acreditada mediante los títulos, diplomas o certificados de desempeño correspondientes. Por lo que no se puntuará aquellos aspectos alegados sin ajustarse a la forma de acreditación establecida en los Pliegos.***



De acuerdo con lo señalado anteriormente, a continuación se valora mediante la aplicación de la correspondiente fórmula, el criterio número 3 de la propuesta presentada por cada entidad licitadora.

**VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L**

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos. (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y similares).

La empresa licitadora alega y acredita licenciaturas, grados o postgrados relacionados con la gestión y organización de eventos de 4 personas del equipo propuesto, por lo que se otorga la máxima puntuación, 3 puntos.

<b>Equipo</b>	<b>Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con la gestión y organización de eventos.</b>
Daniela Estrube Castellón	Diplomada en Turismo.
Laura Rodríguez Prieto	Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas.
Guillermo Quintero Álvarez	Máster en organización de Congresos y eventos.
Laura de la Rosa Zújar	Técnica de Empresas y actividades turísticas.

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad ( Grado en Enseñanzas Artísticas superiores de Diseño, Bellas Artes y análogos).

Se alega y acredita titulación académica relacionada con el diseño y Creatividad de 1 persona del equipo propuesto, por lo que se otorgan 1 punto.

<b>Equipo</b>	<b>Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el diseño y creatividad.</b>
Esther Durán Calvo	Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen



- Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc).

Se alega y acredita que 1 persona del equipo propuesto tiene formación especializada en Gestión y Organización de eventos, por lo que se otorga igualmente 1 punto.

<b>Equipo</b>	<b>Formación especializada en Gestión y Organización de eventos.</b>
Esther Durán Calvo	Curso Wedding planner.

- Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI) o Igualdad de trato.

No se presenta ni se acredita que el equipo propuesto tenga formación especializada en materia de diversidad, por lo que no se valora.

- Conocimientos de idiomas.

No se presenta ni se acredita conocimientos de idiomas del equipo propuesto, por lo que no se valora.

- Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a la materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).

No se presenta ni se acredita que el equipo propuesto tenga experiencia en actividades de secretarías de Congreso de la misma naturaleza y características que las de este Congreso cuya temática específica sea relativa a la materia, por lo que no se valora.

### **ATRIL EVENTS- ISB SPAIN, S.L**

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos. (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y similares).

La empresa licitadora alega y acredita licenciaturas, grados o postgrados relacionados con la gestión y organización de eventos de 3 personas del equipo propuesto, por lo que se otorga la máxima puntuación, 3 puntos.



<b>Equipo</b>	<b>Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con la gestión y organización de eventos.</b>
Clara Gainza Marín	Postgrado en gestión turística.
Carmen Nuñez Castellón	Graduada en Turismo.
Fernando de la Vega Tielas	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

- Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad ( Grado en Enseñanzas Artísticas superiores de Diseño, Bellas Artes y análogos).

Se alega y acredita titulación académica relacionada con el diseño y Creatividad, de 1 persona del equipo propuesto, por lo que se otorga 1 punto.

<b>Equipo</b>	<b>Licenciatura, Grados o Postgrados relacionados con el diseño y creatividad.</b>
Isadora Cassiano	Máster Universitario en Arte.

- Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc).

La empresa licitadora alega y acredita que 3 personas del equipo propuesto han realizado cursos de formación especializado en Gestión y Organización de eventos, por lo que se otorga la máxima puntuación, 3 puntos.

<b>Equipo</b>	<b>Formación especializada en Gestión y Organización de eventos.</b>
Carmen Núñez Castellón	Máster en Turismo de reuniones, organización de congresos y eventos
Isadora Cassiano	Curso en producción y montaje de exposiciones y eventos artísticos.



Pablo Romero Caballero	Curso wedding planner. ( Organización de bodas y eventos sociales)

- Formación especializada en materia de diversidad sexogenérica (LGTBI) o Igualdad de trato.

La empresa licitadora alega y acredita que 3 personas del equipo propuesto tienen formación especializada en la materia, por lo se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

<b>Equipo</b>	<b>Formación especializada en diversidad sexogenérica o Igualdad de Trato</b>
Miguel Molina	Discriminación, Derechos Humanos y Diversidad.
Clara Gainza Marín	I Congreso LGTBI de Andalucía.
José Antonio Benítez Ríos	I Congreso LGTBI de Andalucía.

- Conocimientos de idiomas.

Se alega y acredita que 2 personas del equipo propuesto poseen conocimientos de inglés y 1 persona de francés con un nivel superior en ambos al B1, por lo que se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

<b>Equipo</b>	<b>Idiomas</b>
Isadora Cassiano	Inglés (B2)
Carmen Núñez Castellón	Inglés ( C1)  Francés ( B2).



- Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a la materia de diversidad sexogenérica (LGTBI).

Se alega y acredita que 3 personas del equipo propuesto poseen experiencia en actividades de secretarías de congresos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso, por lo que se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

<b>Equipo</b>	<b>Experiencia en actividades de secretarías de congresos de la misma naturaleza y características que este Congreso</b>
Irene Calvo Montes	I Congreso LGTBI de Andalucía.
Clara Gainza Marín	50 Festival Cultura con Orgullo “ La escena es tuya”.
José Antonio Benítez Ríos	50 Festival Cultura con Orgullo “ La escena es tuya”.

### **3.- RESUMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO VALORADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

Estudiada la documentación contenida en el sobre 2, atendiendo a los criterios de adjudicación y el baremo de valoración contenidos en el Anexo VII del PCAP y a la vista de lo argumentado con anterioridad, la propuesta de puntuación obtenida por las entidades licitadoras, en relación a los criterios cuya ponderación depende de un juicio valorado mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

<b>ENTIDAD LICITADORA</b>	<b>1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	<b>2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA COORDINADOR SECRETARÍA TÉCNICA.</b>	<b>3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA.</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS</b>
VIAJES EL CORTE INGLES, S.L	45	1	5	<b>51 puntos.</b>
ATRIL EVENTS, S.L	40,15	7	13	<b>60,15 puntos.</b>



#### 4.- PROPUESTA DE PUNTUACIÓN SEGÚN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Si a los puntos que derivan de la aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas se añaden los obtenidos mediante la aplicación de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, se arrojan los siguientes resultados:

ENTIDAD LICITADORA	VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	VALORACIÓN TOTAL
VIAJES EL CORTE INGLES, S.L	13	51	<b>64 puntos</b>
ATRIL EVENTS, S.L	15	60,15	<b>75,15 puntos</b>

Lo que se informa sin perjuicio de mejor criterio técnico y jurídico.

En Sevilla, en la fecha certificada.

El Gabinete de Violencia de Género



FIRMADO POR	MARIA UTRILLA ABAD	03/05/2022	PÁGINA 15/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSJBEH5HYJ5AXB2H95JPAY8WK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	